



Valparaíso, 5 de octubre de 2017

OFICIO N°189/2017

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar a V.E. requerir el asentimiento de la Sala de la Corporación, con el objeto de que, en conformidad con lo dispuesto en el art. 17 A de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, se refundan los proyectos de ley, iniciados en mociones, que establecen el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras de Taxis Colectivos, boletines 11384-15 y 11385-15.

Se hace presente que los autores de las referidas mociones han sido consultados sobre el particular, en la medida de lo posible, quienes manifestaron su apoyo a la idea de refundir.

Lo que me permito poner en su conocimiento, por orden del Presidente de la Comisión, Diputado señor **Ramón Farías Ponce**.

Dios guarde a V.E.,


María Eugenia Silva Ferrer
Abogado Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, H. DIPUTADO FIDEL ESPINOZA SANDOVAL